

**Notificación.**

Juez Partidor Rafael Gomez Balmaceda, en causa “Salamé con Romero y otras”, rol 745, ordenó notificar: Con fecha 4 de marzo de 2021 en juicio sumario de designación de árbitro, ante 29° Juzgado Civil de Santiago, rol 32.973-2018: Juez árbitro Rafael Gómez Balmaceda acepta cargo. Con fecha 8 de Marzo de 2021: 29° Juzgado Civil tiene presente aceptación del cargo. Resolución de fecha 5 de agosto de 2021: Juez árbitro tiene por constituido el compromiso y designa como actuario y ministro de fe al Sr. Jorge Sáez Martin, Secretario Titular de la Excma. Corte Suprema, quien autoriza la presente resolución. Con fecha 25 de Octubre de 2021: El actor solicita notificar por avisos la constitución del compromiso a SANDRA DE LOURDES ROMERO GODOY, y además solicita se fije nuevo día y hora para primer comparendo arbitral. Resolución de fecha 26 de Octubre de 2021: en lo pertinente el Juez árbitro cita a las partes a comparendo, para fijar bases del procedimiento arbitral. Resolución de fecha 02 de Diciembre de 2021, que se ordenó agregar a notificación por aviso, fijó la audiencia correspondiente para el día 28 de Diciembre del 2021, a las 13:15 hrs., que se llevará a efecto vía zoom, cuyo link se enviará en su oportunidad, apoderados de las partes deberán remitir al correo electrónico del árbitro: rgomezbalmaceda@hotmail.com con sus direcciones de e-mail, con a lo menos 24 horas de anticipación a la fecha de la audiencia. Consta de Resolución de fecha 18 de noviembre de 2021: “Que atendido el mérito de autos y a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese por aviso a doña Sandra de Lourdes Romero Godoy de la aceptación del cargo de árbitro, la constitución del tribunal arbitral, el escrito que rola a fojas 184 y siguiente, la providencia dictada con fecha 26 de Octubre último y la presente resolución, mediante 3 avisos a publicar en el diario La Tercera, sin perjuicio de la que también corresponde hacer en el Diario Oficial. Notifico a Sandra de Lourdes Romero Godoy. El actuario.

